



2020 “Año del General Manuel Belgrano”

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación expresa su preocupación frente a la renuncia del Defensor Nacional Adjunto de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y ante los hechos de gravedad institucional que la motivaron.

LEONOR MARTINEZ VILLADA

MARIANA STILMAN

CAROLINA CASTEST

MONICA FRADE

ALICIA TERADA

HECTOR FLORES

RUBEN MANZI

MARIANA ZUVIC

MARCELA CAMPAGNOLI

PAULA OLIVETO



2020 “Año del General Manuel Belgrano”

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Nacional N° 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estableció la creación de la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quien tiene a su cargo la protección y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las distintas leyes nacionales de protección.

Luego de 12 años de dilaciones y esperas, en el año 2017 se constituyó la Comisión Bicameral en el Congreso de la Nación para iniciar el proceso de selección de los titulares de este Organismo. Este proceso concluyó en diciembre último, habiendo sido elegida Marisa Graham como titular del organismo y Juan Facundo Hernández y Fabián Repetto, como sus adjuntos.

La necesidad de constituir esta Defensoría resultaba de vital importancia, ya que dentro de sus funciones están el velar por el efectivo respeto de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, supervisar las políticas públicas destinadas a la niñez, articular entre las distintas áreas de Gobierno y ser un organismo permanente de consulta del Poder Ejecutivo.

A tan sólo ocho meses de este hito en la historia de la protección de niñez, Fabian Repetto renunció como Defensor adjunto y, en los fundamentos de esta, denunció un manejo discrecional y direccionado de la Defensora, una situación de pasividad frente a la violación de la intangibilidad de los fondos destinados a la infancia y a la familia, la falta de debate interno, la ausencia de información pública hacia dentro del Organismo y la nula de articulación con las defensorías provinciales.

En un contexto de emergencia social y económica, donde el fortalecimiento de los programas enfocados a la niñez y a las políticas alimentarias de la primera infancia resulta imprescindible, el Gobierno Nacional realiza una quita de fondos en términos reales cercana al 2,7%, sin ningún pronunciamiento u oposición de la Defensoría. La quita de fondos no solo es violatoria de la ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, sino que se convierte en inmoral en un país donde la pobreza infantil llegaría hacia fines de año al 62,9%, según estimaciones de UNICEF.



2020 “Año del General Manuel Belgrano”

Sostenemos que la política pública no puede tener color político, y que no es tiempo de mezquindades, de oportunismos políticos, ni de silencios cómplices. En estos meses no solo se juega la institucionalidad de un país, sino que está en vilo la vida de las generaciones futuras.

Es por todo esto, señor Presidente, que solicitamos la puesta en consideración y la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración.

LEONOR MARTINEZ VILLADA

MARIANA STILMAN

CAROLINA CASTEST

MONICA FRADE

ALICIA TERADA

HECTOR FLORES

RUBEN MANZI

MARIANA ZUVIC

MARCELA CAMPAGNOLI

PAULA OLIVETO